

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

12 de junio de 1979

Núm. 70-I

PROPOSICION NO DE LEY

Relativa a la Organización de los Mundiales de Fútbol 1982.

Presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Mesa del Congreso de los Diputados acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento, publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana que deberá debatirse en el Pleno de la Cámara, a petición del Grupo proponente, relativa a la organización de los Mundiales de Fútbol 1982.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que expira el día 30 de junio de 1979, para presentar enmiendas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso:

Miguel Roca Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la

Minoría Catalana y al amparo de lo prevenido en el artículo 138 del Reglamento del Congreso, formula la siguiente proposición no de ley para ser debatida en el Pleno del Congreso de los Diputados.

Como es sabido, la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) ha concedido a España la organización de los Campeonatos Mundiales de Fútbol de 1982, cuyos encuentros se disputarán en diferentes ciudades del Estado español.

Aunque, en principio, tal actividad ha querido concebirse como de la exclusiva competencia del Ministerio de Cultura y concretamente de la Dirección General de Educación Física y Deportes, es obvio, sin embargo, que tanto por la resonancia internacional que ello comporta y el interés de todos los ciudadanos españoles en el acontecimiento, como por su elevado presupuesto, la organización de dichos Campeonatos Mundiales no puede dejarse únicamente al arbitrio y a la sola iniciativa de los mencionados Departamentos ministeriales.

Por su trascendencia, este tema afecta a otros Ministerios, como los de Interior, Tu-

rismo, Urbanismo y Vivienda y, sobre todo, al de Hacienda. Pero es que, además, es de interés y atañe a todos los españoles. Por tanto, es evidente que la legítima representación de éstos, que son las Cortes, no sólo no pueden estar marginadas, sino que tienen el deber de intervenir muy directamente en la organización de este acontecimiento que, evidentemente, excede del campo meramente deportivo.

Es por estas razones que, con fecha 25 de octubre del pasado año 1978, es decir, durante la anterior legislatura, el Grupo proponente formuló idéntica petición a la que ahora se desarrolla, sin que, por otra parte, se haya producido en el ínterin ningún hecho nuevo que desvirtúe la base de aquella proposición. Por el contrario, seguimos en la misma situación, sin que se haya dado a la organización del Mundial 82 unas características diferentes a las en aquel momento denunciadas.

Para paliar en lo posible este proceder, el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de los artículos 138 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta esta

PROPOSICION NO DE LEY

Que se produzca una deliberación del Congreso de los Diputados en pleno sobre la organización de los Mundiales de Fútbol 82 y de la intervención que en dichas tareas debe tener dicha Cámara como legítima representante del pueblo español.

Que el Gobierno informe de todas las medidas que hasta el momento se han adoptado al respecto y cuantas otras piensa adoptar con motivo de la mencionada organización.

Que, tras el correspondiente debate, el Gobierno acuerde la inclusión en el seno de la Comisión organizadora del Mundial 82 de un representante de cada uno de los entes preautonómicos en cuyo territorio se prevea que se desarrollarán los encuentros, así como de los Ayuntamientos de estas ciudades, así como de una amplia representación parlamentaria que pueda informar periódicamente a la Comisión de Cultura de este Congreso de la marcha y características de la organización.

Madrid, 7 de mayo de 1979.—El portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, **Miquel Roca i Junyent**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID